

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Alicia Villén Barranco, contra la empresa “Robin & Palmer Editores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 25 de junio de 2012.

Habiendo transcurrido el plazo de diez días legalmente establecido sin haber presentado la ejecutada tercero que mejor postura efectuada en subasta celebrada el 16 de abril de 2012, a las diez horas, dese traslado a la ejecutante doña María Alicia Villén Barranco para que en el plazo de cinco días, pueda solicitar la adjudicación de los bienes subastados por la mitad del valor de tasación o por la cantidad que se deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad fuere superior a la mejor postura ofrecida, que es la de don David Rica Páez, haciéndole saber que en caso de no verificarlo se podrá aprobar el remate a favor del mejor postor (artículo 650.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Notifíquese esta resolución a las partes, a la ejecutada en el tablón en virtud del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, y asimismo notifíquese a don José David Rica Páez.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Robin & Palmer Editores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.255/12)